



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA
DESPACHO 01**

Montería, siete (7) de julio dos mil diecisiete (2017)

Acción: REPARACIÓN DIRECTA
Expediente: 23.001.23.31.000.2011-00623
Demandante: Guido Sibaja Alean
Demandado: Nacion/Policia Nacional- Electricaribe

Mediante auto de fecha 17 de mayo de 2017 se decretaron unas pruebas testimoniales (Fl. 277) y se fijó el día 11 de julio de 2017 para practicarlas, sin embargo, para la fecha indicada el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba programó una capacitación para los Jueces y Magistrados de Distrito Judicial, por lo que se hace necesario reprogramar la audiencia de testimonio. Al efecto el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO.- Reprogramar la prueba testimonial decretada en el auto de prueba de fecha 17 de mayo de 2017, para el día 10 de agosto de 2017 a partir de las 8:30 am. Por Secretaría, líbrese las respectivas comunicaciones.

Notifíquese y Cúmplase

PEDRO OLIVELLA SOLANO

Magistrado

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA
SECRETARÍA DE CÓRDOBA
Se Notifica por Estado N° 023
Notificación interior, Hoy 11-11-2017 a las 8:00
a los señores